



**ACTA N. 25 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EN LA PREVENCIÓN DE**  
**RIESGOS- CORPREVENIR**

En la ciudad de Medellín, siendo las 8:00am, del día sábado 16 de marzo de 2019, se reunieron los miembros de la Asamblea General de CORPREVENIR, atendiendo la convocatoria efectuada por el Sr Carlos Alberto Giraldo Giraldo, presidente y Representante Legal de Corprevenir, quien convocó de manera escrita el día 1 de marzo del año 2019, de conformidad con los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del QUORUM
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día:
  - a. Presentación de informe de gestión con cierre de año 2018.
    - i. Presentación de estados financieros.
    - ii. Presentación de presupuesto para el año 2019.
  - b. Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:**

Asistieron a la convocatoria a la asamblea general de asociados los siguientes asociados:

- a) Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- b) Claudia Raquel Piedrahita Bolívar
- c) Edwin Alexander Giraldo Giraldo
- d) Martha Ligia Gómez Vélez
- e) Gloria Piedrahita Bolívar
- f) Rafael Ángel Ramírez López
- g) Adriana González
- h) Santiago Cardona Piedrahita



Contando con la presencia de todos los asociados convocados, de la Corporación para la Investigación y el fomento en la prevención de riesgos-CORPREVENIR-, se procede a verificar el quorum de la asamblea general para poder deliberar y decidir, encontrándose ocho de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros activos presentes con carácter deliberatorio y decisorio, dando cumplimiento con el artículo 23 de los estatutos.

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se eligió como PRESIDENTE de la reunión a la Sra. Claudia Raquel Piedrahita Bolívar y como SECRETARIO de la reunión al señor Santiago Cardona Piedrahita, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes y se procede a dar continuidad con los siguientes puntos:

- a) **PRESENTACION DE INFORME DE GESTIÓN CON CIERRE 2017:** El señor Giraldo hace la presentación del informe de gestión para lo cual entrega a los asistentes una copia del informe realizado y de los estados financieros (copias que hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma) y divide la presentación en dos partes así:
  - i. **Presentación de los estados financieros:** Como es costumbre hasta la fecha el señor Giraldo como presidente y representante legal hace una explicación y contextualización de las actividades que hace la corporación: Se expone todo lo que tiene que ver con la asesoría y capacitación en todos los temas de gestión integral de riesgos que desde 2004 se viene adelantando en el cual hemos avanzado en los procesos que tienen que ver con la prevención, preparación y respuesta a emergencias y desastres por medio de la investigación y desarrollo de los planes de emergencias y contingencia teniendo en cuenta la vida de las personas, el medio ambiente y la seguridad de las comunidades, todo por medio de las capacitaciones y asesorías en primeros auxilios, atención de incendios, atención de emergencias por trabajos en alturas, materiales peligrosos, energías peligrosas, en espacios confinados y cualquier otra actividad que desarrollen las empresas y puedan poner en riesgo la vida de las personas o el



medio ambiente, de la misma manera que se ha avanzado mucho en la implementación de los planes de prevención preparación y respuesta a emergencias acorde a las normas colombianas en especial la Ley 1523 de gestión del riesgo a la cual estamos acompañando a las empresas a su implementación. Este año se ha trabajado en la mejora de la plataforma PARE de manera que las empresas clientes puedan cumplir con el requisito de la normatividad expresado en el decreto 2157 de diciembre de 2017, el cual reglamenta todo lo que tiene que ver con el plan de gestión de riesgos de desastres de empresas públicas y privadas (PGRDEPP) y que es una oportunidad de mejorar y actualizar el aplicativo de la Corporación. También explica el señor Giraldo que en el año 2018 no se hicieron más contratos con el Isvimed, aclarando que estas actividades de diagnóstico e implementación de las mejoras de vivienda saludable no fueron posibles ya que no se pudo llegar a un acuerdo con esa institución para la continuidad de los proyectos y que, aunque se han hecho gestiones no se ha podido avanzar en la concreción de dichos convenios. Esta situación es una de las causas de la disminución en los ingresos totales de la Corporación ya que en el año 2018 todos los ingresos fueron relacionados con las actividades de asesoría y capacitación de manera particular o por medio de las Arl u otras instituciones que nos contrataban para apoyar sus empresas clientes como corredores de seguros o aseguradoras y todo lo relacionado con la plataforma PARE. Explicando que si se tiene en cuenta que para 2017 uno de los contratos con Isvimed era de 350 millones, eso implica que en 2018 se hizo un muy buen trabajo con las actividades de la plataforma y de las capacitaciones y asesorías en la medida que la diferencia en los ingresos no es tan sustancial teniendo en cuenta que no se realizaron estas actividades de mejoramiento de vivienda.

Adicional presenta el informe de gestión 2018 y hace una explicación detallada de los estados financieros y solicita aprobación para la reinversión de las utilidades presentadas.

Los miembros de la asamblea después de haber escuchado la presentación de los estados de resultados contables, financieros y después de haber visto los documentos presentados en el informe de gestión y lo pertinente a la administración de la corporación, de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, definen aprobar por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión los siguientes puntos:



- La gestión administrativa realizada y presentada en los estados financieros y de resultados contables, balance general, comparativo de los últimos 2 años en los estados financieros (todos documentos anexos a esta acta).
  - El informe contable y las explicaciones presentadas sobre los activos, pasivos y utilidades.
  - La gestión realizada para conseguir nuevos negocios y autoriza al representante legal a continuar con dicha gestión en pro del mejoramiento de la Corporación, siempre y cuando todas las propuestas estén enmarcadas en el objeto social para el cual está creada la Corporación.
  - Se aprueba lo expresado en los puntos 1 y 2 del informe de gestión 2018, incluyendo sus respectivos numerales, con especial énfasis en los que corresponden a los procesos o proyectos de reinversión de las utilidades presentadas de la Corporación, teniendo en cuenta: mejoramientos tecnológicos o metodológicos de las plataformas, capacitación y/o entrenamiento de los colaboradores, apoyo a entidades sin ánimo de lucro o comunidades, apoyo a los municipios que cumplan con los mínimos para apoyar su gestión del riesgo, aportes requeridos en contratos o convenios que incluyan el objeto social de Corprevenir.
  - Se aprueba específicamente los numerales a y b del punto 3 de las propuestas de reinversión de las utilidades, en el que se solicita autorización para que se hagan por medio del representante legal o presidente de la corporación, negocios o contrataciones por valores superiores a los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se presentan. Sin que sea necesario la realización de una reunión extraordinaria de la asamblea aclarando que ya se tienen algunos de estos proyectos en gestión y que ya la asamblea conoce bien los alcances de los mismos.
- ii. **Presentación del presupuesto para el año 2019:** en el informe de gestión se hace la presentación a la Asamblea del presupuesto proyectado para 2019 y la respectiva explicación del mismo. (Anexo presupuesto proyectado año 2019).

Los miembros de la asamblea después de haber escuchado la presentación del presupuesto proyectado para 2019 y después de haber visto los documentos presentados en el informe de gestión y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, definen aprobar por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es



decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión el presupuesto para el año 2019 presentado por parte de la administración:

- b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA QUE CORPREVENIR PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** Teniendo en cuenta que hay nueva normatividad vigente para lo que tiene que ver con las corporaciones sin ánimo de lucro el señor Giraldo presenta a la Asamblea la propuesta para que Corprevenir permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta la cual debe ser aprobada por la Asamblea y presentada ante la Dian antes del 30 de abril de 2018. La propuesta contempla la actualización del RUT la cual ya fue realizada, y la presentación de la documentación a la Dian la cual está lista para presentar y que el acta de esta Asamblea y la aprobación de los estados financieros y presupuesto 2018 hace parte de la misma.

Los miembros de la asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para que Corprevenir continúe en el régimen tributario especial y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, definen aprobar por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión que sean presentados los documentos y que se haga el trámite pertinente para dicha gestión.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Sr. Carlos Giraldo pone a consideración de la asamblea, la posibilidad que le sean aprobados durante este año 2018 los gastos que hasta por \$3.000.000 (tres millones de pesos) le habían sido aprobados hasta diciembre de 2017 y que pone a consideración este rubro siga siendo entregado de manera mensual durante el año 2018.

De la misma manera expone que en la actualidad él puede desarrollar algunos proyectos de los que se han gestionado en la parte de asesorías o capacitación y que por ende solicita a la asamblea la autorización de no solo prestar los servicios de la parte administrativa sino también en la parte operativa de la corporación, para lo cual también requiere autorización para que en esos casos pueda presentar una cuenta de cobro por los servicios prestados diferentes a los procesos administrativos.

Los miembros de la asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para el pago de los servicios prestados por el señor Carlos Giraldo tanto desde lo administrativo como desde lo operativo, y considerando que es justa la petición y de discutir esta posibilidad y sin tener observaciones o sugerencias, definen aprobar por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la



## LISTADO DE LOS CORPORADOS

El siguiente es el listado actual de los corporados pertenecientes a CORPREVENIR según el acta No. 25 de la asamblea general ordinaria del 16 de marzo de 2019.

- Carlos Alberto Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 71.760.483 de Medellín – Antioquia.
- Claudia Raquel Piedrahita Bolívar con cedula de ciudadanía número 43.638.934 de Medellín – Antioquia.
- Edwin Alexander Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 8.125.201 de Medellín – Antioquia.
- Martha Ligia Gómez Vélez con cedula de ciudadanía número 43.626.337 de Medellín.
- Gloria Estela Piedrahita Bolívar con cedula de ciudadanía número 43.537.318 de Medellín – Antioquia.
- Rafael Ángel Ramírez López con cedula de ciudadanía número 70.084.371 de Fredonia – Antioquia.
- Adriana Patricia González Ramírez con cedula de ciudadanía número 43.584.755 de Medellín – Antioquia.
- Santiago Cardona Piedrahita con cedula de ciudadanía número 1.152.212.728 de Medellín – Antioquia.